

México, Ciudad de México a 22 de junio de 2023.

S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.
Paseo de la Reforma No. 255
Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, México, D.F.
Atención: Lic. Luis Enrique Flores Torres

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.
Paseo de la Reforma No. 255
Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, México, D.F.
Atención: C.P. Juan Manuel Olivo Tirado

COMISION NACIONAL BANCARIA DE VALORES
Av. Insurgentes Sur No. 1971
Torre Sur Piso 7. Col. Guadalupe Inn
CP. 01020 México, D.F.
Atención: Lic. Leonardo Molina

Referencia: Aviso para el pago de distribución de los certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra GBMESCK 16

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. CIB/2393, de fecha 23 de septiembre de 2016 (el "Fideicomiso"), celebrado por Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, GBM Estrategia, S.A. de C.V., como administrador (el "Administrador"), CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, como fiduciario (el "Fiduciario"), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común (el "Representante Común"). Los términos que se utilizan con mayúscula en esta carta tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

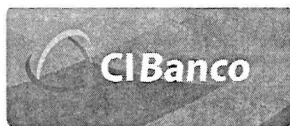
El 30 de junio del 2023 se tiene planeado que el Fideicomiso entregue, a través de INDEVAL la cantidad de \$6'419,198.19 (Seis Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Ciento Noventa y Ocho Pesos 19/100 M.N.) monto que corresponde al Producto de las Cuentas del Fideicomiso por concepto de intereses derivados de la inversión en Valores Permitidos, exceptuando la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar, por el periodo transcurrido desde el 1 de enero hasta el 31 de mayo de 2023.

La cantidad para distribuir conforme al párrafo de anterior deberá provenir de las Cuentas del Fideicomiso conforme al desglose que a continuación se detalla:

Nombre de la Cuenta del Fideicomiso	Número de cuenta de intermediación abierta al amparo del contrato 200425 en la Casa de Bolsa	Monto
Cuenta General	200425	5,416.33
Cuenta de Capital Fondeado	200425-02	2,134.37
Cuenta de distribuciones	200425-03	10,115.51
Reserva para Gastos de Asesoría Independiente	200425-06	448,409.12
Reserva para Gastos	200425-07	5'953,122.86
Total:		6'419,198.19

Para su distribución a través de INDEVAL para el depósito de valores entre los 18,000 (Dieciocho Mil) Certificados Bursátiles actualmente en circulación, a razón de \$356.622121666666667 por cada uno de los Certificados Bursátiles de los que cada Tenedor sea titular, de acuerdo con lo siguiente:

(i)	Monto Bruto de la Distribución total:	\$6'419,198.19 (Seis Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Ciento Noventa y Ocho Pesos 19/100 M.N.)
(ii)	Monto Bruto de Distribución por Certificado a realizarse:	\$356.622121666666667 por Certificado.
(iii)	Valor nominal ajustado por Certificado después de realizar la Distribución:	Sin expresión de valor nominal
(iv)	Concepto de los importes que la constituyen:	Productos de las Cuentas del Fideicomiso por 6'419,198.19 (Seis Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Ciento Noventa y Ocho Pesos 19/100 M.N.) de interés nominal.
(v)	Fecha de Aviso de Distribución:	Jueves 22 de junio de 2023
(vi)	Fecha Ex-Derecho:	Miércoles 28 de junio de 2023
(vii)	Fecha de Registro:	Jueves 29 de junio de 2023
(viii)	Fecha de Distribución:	Viernes 30 de junio de 2023



AVISO A LOS TENEDORES

CI BANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARGO DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO CIB/2393 DENOMINADO "GBM ESTRATEGIA I", EMISOR DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DE LO DENOMINADOS DE CAPITAL DE DESARROLLO IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA GBMESCK 16, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE EL DÍA VIERNES 30 DE JUNIO DE 2023 REALIZARÁ UNA DISTRIBUCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

(I) FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 30 DE JUNIO DE 2023

(II) MONTO TOTAL DE LA DISTRIBUCIÓN \$6'419,198.19 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N.)

(III) NÚMERO DE CERTIFICADOS EN CIRCULACIÓN: 18,000 (DIECIOCHO MIL) CERTIFICADOS

(IV) MONTO DE DISTRIBUCIÓN POR CERTIFICADO: \$356.6221216666666667 POR CERTIFICADO

(V) CONCEPTO DE INGRESOS A DISTRIBUIRSE: INTERESES NOMINALES POR DISTRIBUCIÓN \$6'419,198.19 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N.), PROVENIENTES DE LA INVERSIÓN EN VALORES PERMITIDOS.

(VI) MONTO DEL INTERES REAL POR CERTIFICADO BURSÁTIL LA CANTIDAD DE: \$249.3371388888888889 POR CERTIFICADO

(VII) MONTO DEL FACTOR DE RETENCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL LA CANTIDAD DE: \$74.8011411111111111 POR CERTIFICADO

EL INTERES REAL POR LOS RENDIMIENTOS EN INVERSIONES EN VALORES PERMITIDOS DEL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL 2023, SON POR LA CANTIDAD DE \$4'488,068.50 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.). DICHA CIFRA PODRÁ UTILIZARSE POR LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS QUE MANTENGAN LA CUSTODIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES PARA LOS CÁLCULOS QUE CONSIDEREN APLICABLES Y QUE DEBAN REALIZAR. DICHOS INTERESES REALES DEL PERIODO SON EQUIVALENTES A LOS INTERESES NOMINALES PAGADO MENOS EL AJUSTE POR INFLACIÓN CORRESPONDIENTE.

INFORMAMOS A LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS QUE TENGAN EN CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES GBMESCK 16 QUE DEBERÁN REALIZAR LAS RETENCIONES, APLICABLES EN SU CASO, Y PROPORCIONAR CONSTANCIA A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA FIDUCIARIA DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 3.21.3.2 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE.

ESTE PAGO NO SE CONSIDERA DISTRIBUCIÓN PARA LOS EFECTOS DE LOS CÁLCULOS PREVISTOS EN EL INCISO B) DE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO



Las cantidades al ser entregadas a los tenedores corresponden al Producto de las Cuentas del Fideicomiso provenientes de intereses derivados de la inversión en Valores Permitidos, y que el pago a realizarse no es considerado como Distribución para efectos de los cálculos previstos en el inciso b) de la Cláusula Décima Segunda del Contrato de Fideicomiso.

"El interés real del periodo corresponde a \$4,488,068.50 (Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Sesenta y Ocho Pesos 50/100 M.N.). Dicha cifra podrá utilizarse por los intermediarios financieros que mantengan la custodia de los Certificados Bursátiles para los cálculos que consideren aplicables y que deban realizar. Dichos intereses reales del periodo son equivalentes a los intereses nominales pagados menos el ajuste por inflación correspondiente."

Ciudad de México, a 22 de junio de 2023

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario del Fideicomiso CIB/2393

A stylized blue ink signature of Javier Cortes Hernández, consisting of a large loop and a trailing flourish.

Javier Cortes Hernández
Delegado Fiduciario

A stylized blue ink signature of Norma Serrano Ruiz, featuring a large loop and a trailing flourish.

Norma Serrano Ruiz
Delegada Fiduciaria